



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 683.-

SAN BERNARDO, 14 de Enero de 2014

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1.360, de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 12, sobre Ferias Persa;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

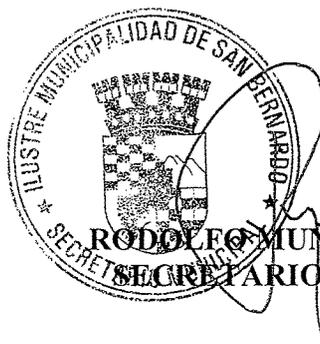
1°.- Cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de Camilo Enrique Castillo Cortes, [REDACTED] Puesto N° 1.145, 8° Cuadra, Rol N° 2300957, Giro: "Herramientas", con domicilio particular en Eloísa Díaz N° 0758, según lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ordenanza N° 12 que señala: **"El titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias mencionadas"**.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en los expedientes respectivos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal, Para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.